

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Salud

Documento de Trabajo del Programa:

S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Periodo 2015-2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Inclusión en el modelo de convenio de coordinación de las Reglas de Operación del Programa la obligación para la integración de Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada" y/o el "Padrón de la Población Objetivo Beneficiada" por cada proyecto apoyado por las instancias ejecutoras.	Incluir en el modelo de convenio de coordinación de las Reglas de Operación del Programa la obligación para que las instancias ejecutoras, integren en la comprobación de los proyectos las "Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada" y/o el "Padrón de la Población Objetivo Beneficiada" por cada proyecto apoyado. Realizar los convenios de coordinación de acuerdo al modelo publicado y formalizar éstos a través de las firmas correspondientes.	Unidad de Asistencia e Integración Social	30/12/2016	El fortalecimiento de los instrumentos de coordinación.	- Modelo de Convenio de Coordinación publicado en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad. - Convenios de coordinación firmados.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016